Lima, 27 de octubre de 2026

CÁMARA DE DIPUTADOS V°B° C. ELÍAS Área de Despacho Parlamentario

CÁMARA DE DIPUTADOS V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CÁMARA DE DIPUTADOS V°B° J. ANGELES Director General Parlamentario

Oficio 023-2026-2027-ADP-JP/CD

Señora diputada
PAOLA ISABEL MARTÍNEZ PAITÁN
Presidenta de la Comisión de Modernización de la Gestión
del Estado y Contraloría de la Cámara de Diputados

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente de la Cámara de Diputados, para comunicarle que la Junta de Portavoces, en su sesión del 27 de octubre de 2026 y con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, acordó determinar que la Proposición Legislativa 00535-2026-2031-CD se tramitará mediante el procedimiento de urgencia.

En consecuencia, el plazo para dictaminar la citada proposición legislativa es de hasta quince (15) días hábiles, improrrogables, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 116 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Con esta ocasión reitero a usted, señora diputada, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor de la Cámara de Diputados

CEL/gsh.